



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

ESTADO 207 28/11/2022

No.	PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	OBSERVACION
1	EJECUTIVO M.P	2020-00176-00	CEMEX COLOMBIA SA	C. PA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	25/11/2022	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION
2	EJECUTIVO M.P	2022-00416-00	LINA PATRICIA MARULANDA B.	SANDRA PATRICIA ARIAS	24/11/2022	AUTO INADMITE DEMANDA
3	JURISDICCION VOLUNTARIA	2022-00418-00	OSWALDO MANUEL SALAS M.		24/11/2022	AUTO RECHAZA DEMANDA
4	RESTITUCION INM.	2022-00419-00	MARIA FERNANDA BARNEY G.	GLORIA NURY COBO IDROBO	24/11/2022	AUTO INADMITE DEMANDA

Nota: Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/11/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m. Se advierte que las providencias que no aparezan publicadas por contar con reserva, deben solicitarse a través del correo electronico j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

FRANCIA ENITH MUÑOZ CORTES
Secretaria

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3º Oficina 317 Teléfono-Fax 266 02 00 EXT 7165
[Correo electrónico j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Palmira – Valle del Cauca

|

Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano"